



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## ANUNCIO

### Aprobación inicial de la modificación del Reglamento del aparcamiento municipal sito en C/ Gestoso y C/ Rafael Santos

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 18 de febrero de 2025, la modificación del Reglamento del aparcamiento municipal sito en C/ Gestoso y C/ Rafael Santos (Expediente 18033/2024) se somete a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda examinarse el expediente en el Servicio de Gestión Tributaria de la Delegación de Hacienda sito en calle Rafael Santos de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en horas de oficina y presentarse reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el Pleno.

Igualmente, se publicará previo anuncio, a través del Portal Web municipal <https://www.alcaladeguadaira.es/>, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/info>), y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica municipal <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/transparency>, en el apartado "3.Normativa e Información Jurídica", "3.4.Normativa en tramitación", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

El código seguro de validación (verificación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es/>) del documento aprobado por el citado acuerdo es el siguiente: CSV: 755SPLPFKQKYTER3SFFRNQC23.

En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo aprobatorio, ordenándose la publicación en el B.O.P., así como en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica Municipal <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/transparency>, en el apartado "3.Normativa e Información Jurídica", "3.1.Normativa municipal vigente", en los términos previstos en el artículo 10.1.b) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

**EL SECRETARIO GENERAL**  
**José Antonio Bonilla Ruiz**

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)

El secretario General  
Fecha Firma: 24/02/2025  
HASH: 5e9bd372f9cb035f1c185ba8dfb4747



Cód. Validación: NDPCHFPHSCJZW6KFFEGD5KXFK  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

